

DECRETO No. 123
09 de julio de 2021

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, el Acuerdo 108 de 1996, Acuerdo No. 017 del 14 de abril de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 011 de diciembre 07 de 2020, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal de 2021.

Que mediante Acuerdo No. 017 del abril 14 de 2021 en su artículo 01: Concede facultades Pro-tempore al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el siete (07) de agosto de dos mil veintiuno (2021) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2021.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, dispone que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen que cuando durante la ejecución del Presupuesto se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados en la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Concejo o por el Gobierno con arreglo a las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el artículo 80 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 94 del Acuerdo 108 de 1996, establecen “que el alcalde presentará al concejo proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprometidas en el Presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.”

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.205 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura adicione el valor de \$193.675.936 al proyecto 2100010 Mejoramiento de las condiciones de los equipamientos culturales de Palmira, de los fondos (919) recurso del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación y fondo (420) Premio Daniel- Biblioteca MinCultura, con el fin de realizar el mantenimiento de los equipamientos culturales integrados a la secretaría de cultura adelantando acciones de urbanismo, y dotar con enseres, mobiliario, elementos técnicos y tecnológicos los equipamientos integrados a la secretaría de cultura, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	185.675.936
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	420	8.000.000
TOTAL ADICIÓN					193.675.936

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.206 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Salud realice traslado entre actividades del proyecto 2000164 Fortalecimiento a la de la promoción, prevención y prestación de servicios de salud en el Municipio de Palmira, por valor de \$12.000.000, del fondo (225) Salud Pública Colectiva, recursos que

DECRETO

serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	225	12.000.000		Conformar dispositivos y redes comunitarias en salud mental, abordaje y reducción de daños en consumo de sustancias psicoactivas en los entornos para la vida
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	225		12.000.000	Propender condiciones técnicas para la organización, distribución y mantenimiento de los biológicos
TOTAL TRASLADO					12.000.000	12.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.204 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección de Contratación adicione el valor de \$190.000.000 del fondo (919) recursos del balance Ingresos Corrientes de Libre Destinación, al proyecto 2000089 Implementación de estrategias de contratación pública abierta y transparente en los procesos de contratación en el Municipio de Palmira, para gestionar la plataforma transaccional del SECOP II para la publicación de los procesos de selección, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
317014111	Estrategias de Contratación Abierta	2000089	1176	919	190.000.000
TOTAL ADICIÓN					190.000.000

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-120.8.1.605 emitida por la Secretaría de Gobierno informan que teniendo en cuenta que el recaudo por Multas del Código de Policía durante el periodo de febrero a mayo del 2021 fue por valor de \$99.554.347, le corresponde transferir a la Policía Nacional para funcionamiento 15%, es decir el valor de \$14.933.152, y que por error de cálculo en el mes de junio se solicitó al COMFIS adicionar el valor de \$5.081.420.25, quedando pendiente el valor de \$9.851.731,75, por lo tanto, se solicita autorización para adicionar el excedente al fondo (195) Multas del Código de Policía con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
136	Transferencia a la Policía Nacional para funcionamiento 15%	1175	195	9.851.731,75
TOTAL ADICIÓN				9.851.731,75

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.210 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda realice traslado entre actividades del proyecto 2000102 Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de vías del Municipio de Palmira, el valor de \$836.620.702 del fondo (101) Ingresos Corrientes de Libre Destinación, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	350.211.702		Realizar el bacheo y recarpeteo de vías urbanas
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101		350.211.702	Suministrar los materiales para el bacheo de las vías

DECRETO

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919	486.409.000		Realizar el bacheo y recarpeteo de vías urbanas
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919		486.409.000	Suministrar los materiales para el bacheo de las vías
TOTAL TRASLADO					836.620.702	836.620.702	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.207 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección del Medio Ambiente realice traslado entre actividades del proyecto 2000155 Implementación de acciones para la conservación de áreas de interés estratégico de recurso hídrico en el Municipio de Palmira, por valor de \$105.244.480, del fondo (819)recursos del balance Sector Eléctrico,recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida, Palmira reverdece y Pa'lante	2000155	1168	819	105.244.480		Gestión del arbolado municipal
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida, Palmira reverdece y Pa'lante	2000155	1168	819		105.244.480	Identificación y priorización de áreas estratégicas que garanticen la oferta hídrica
TOTAL TRASLADO					105.244.480	105.244.480	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.208 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Dirección del Medio Ambiente realice traslado entre actividades del proyecto 2100012 Implementación de acciones para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos en el Municipio de Palmira, por valor de \$75.000.000, del fondo (819)recursos del balance Sector Eléctrico,recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31004111	Palmira aprovechando y Pa'lante	2100012	1168	819	75.000.000		Implementación de acciones para el aprovechamiento de residuos sólidos
31004111	Palmira aprovechando y Pa'lante	2100012	1168	819		55.000.000	Apoyo de insumos para la formalización de asociaciones de recicladores
31004111	Palmira aprovechando y Pa'lante	2100012	1168	819		20.000.000	Jornada de aprovechamiento de residuos y educación ambiental en el Municipio de Palmira
TOTAL TRASLADO					75.000.000	75.000.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.212 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Educación adicione el valor de \$93.963.897 al proyecto 2000086 Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Educación municipal de Palmira, del fondo (807) recursos del balance SGP Educación Prestación de Servicios, argumentando que según oficio de la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería No. 2021-141.8.1.491 informan que al cierre de diciembre 31 de 2020 en cuenta por pagar se evidencia que este valor se encuentra incluido dos veces en el informe correspondiente a descuentos, por lo anterior, este valor debe adicionarse como recurso del balance en la presente vigencia, recursos que serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
31111	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000086	1151	807	93.963.897
TOTAL ADICIÓN					93.963.897

Cifras expresadas en pesos

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2021-160.12.3.211 emitida por la Secretaría de Planeación expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice traslado entre proyectos por valor de \$140.850.000, del fondo (101)Ingresos Corrientes de Libre Destinación, del proyecto2000110 Fortalecimiento de la cobertura educativa en el Municipio de Palmira al proyecto 2000109 Fortalecimiento de la calidad educativa en el Municipio de Palmira, recursos que serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
31271	Transporte Escolar	2000110	1151	101	72.750.000		Prestar el servicio de transporte escolar especial a estudiantes de las instituciones educativas oficiales en la zona rural de Palmira
3121021	Contratación Terceros para la provisión de alimentación escolar	2000110	1151	101	68.100.000		Suministrar Complemento Alimenticio A Estudiantes De Matrícula Oficial En Pae Regular
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101		7.250.000	Brindar Herramientas A Docentes, Padres De Familia Y Estudiantes Para El Desarrollo De Habilidades Para La Vida
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101		65.500.000	Evaluar Las Competencias Básicas De Los Estudiantes De Grado 9, 10 Y 11 Para Su Nivelación Y Mejoramiento De Las IEO En Los Resultados De Las Pruebas Saber
31281	Capacitación a Docentes y Directivos Docentes	2000109	1151	101		20.700.000	Coordinar el Programa de Bilingüismo
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101		47.400.000	Apoyar la gestión para el mejoramiento del proceso
TOTAL TRASLADO					140.850.000	140.850.000	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2021-142.8.1.260 emitida por la Subsecretaría Financiera, solicita se autorice el siguiente traslado presupuestal para los rubros de la caja menor de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a solicitud realizada mediante la nota interna No. TRD 2021-320.8.1.135 de julio 08 de 2021:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor	1162	101	48.800	
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor	1162	101	508.100	
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor	1162	101		255.000
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor	1162	101		301.900
TOTAL TRASLADO				556.900	556.900

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 022 de la sesión Virtual, por medio de videoconferencia del 9de julio de 2021, aprobó realizar los movimientos solicitados para Secretaría de Cultura, Secretaría de Salud, Dirección de Contratación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Infraestructura Renovación Urbana y Vivienda, Dirección del Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Dirección de Gestión del Riesgo, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiero SIIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$487.491.564,75)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira para la vigencia Fiscal 2021.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$487.491.564,75)** en el presupuesto de gastos para la vigencia 2021.

DECRETO

Que de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.170.272.082.00)** en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2021.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$487.491.564,75):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			487.491.564,75
3621	Recursos del Balance ICLD	1150	919	375.675.936,00
122101	Multas Generales	1150	195	9.851.731,75
36311	Recursos del Balance Educación Prestación de Servicios	1150	807	93.963.897,00
12675	Premio Daniel - Biblioteca MIN. Cultura	1150	420	8.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, la siguiente Adición al Gasto por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$487.491.564,75):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
	TOTAL ADICIÓN GASTO				487.491.564,75
	SECRETARÍA DE CULTURA				193.675.936,00
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	919	185.675.936,00
35001111	Cultura, escenario participativo de ciudad	2100010	1158	420	8.000.000,00
	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN				190.000.000,00
317014111	Estrategias de Contratación Abierta	2000089	1176	919	190.000.000,00
	SECRETARÍA DE GOBIERNO				9.851.731,75
136	Transferencia Policía Nacional funcionamiento 15%	-	1175	195	9.851.731,75
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				93.963.897,00
31111	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	2000086	1151	807	93.963.897,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.170.272.082.00):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO				1.170.272.082,00
	SECRETARÍA DE SALUD				12.000.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	225	12.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				836.620.702,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	350.211.702,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919	486.409.000,00
	DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				180.244.480,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida, Palmira reverdece y Pa' lante	2000155	1168	819	105.244.480,00

DECRETO

No.RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
31004111	Palmira aprovechando y Pa'lante	2100012	1168	819	75.000.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				140.850.000,00
31271	Transporte Escolar	2000110	1151	101	72.750.000,00
3121021	Contratación Terceros para la provisión de alimentación escolar	2000110	1151	101	68.100.000,00
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO				556.900,00
12914	Comunicaciones y Transporte- Caja Menor		1162	101	48.800,00
12917	Viáticos (almuerzos y transporte funcionarios) caja menor		1162	101	508.100,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2021, el siguiente Crédito al gasto por valor de **MIL CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.170.272.082.00)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO				1.170.272.082,00
	SECRETARÍA DE SALUD				12.000.000,00
32001111	Palmira un Territorio con Salud Pa' Todos	2000164	1173	225	12.000.000,00
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA				836.620.702,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	919	486.409.000,00
39002111	Movilidad orientada a la integración regional	2000102	1169	101	350.211.702,00
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				180.244.480,00
31001111	Páramos y ecosistemas estratégicos para la vida, Palmira reverdece y Pa'lante	2000155	1168	819	105.244.480,00
31004111	Palmira aprovechando y Pa'lante	2100012	1168	819	75.000.000,00
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				140.850.000,00
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101	72.750.000,00
31281	Capacitación a Docentes y Directivos Docentes	2000109	1151	101	20.700.000,00
3172	Aplicación de Proyectos Transversales	2000109	1151	101	47.400.000,00
	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO				556.900,00
12215	Servicio de Cafetería y Restaurante Caja Menor		1162	101	255.000,00
12916	Compras de Cafetería y Restaurante - Caja Menor		1162	101	301.900,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda, es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal, cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira - Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de julio de 2021.


OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Yohana Melo Rincón – Auxiliar Administrativo – Subsecretaría Financiera y
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaría General
Revisó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Subsecretario Financiero
Aprobó: Manuel Fernando Florez Arellano – Secretario de Hacienda
Juan Bernardo Duque Jaramillo- Secretario de Planeación

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753